



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00838684- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, del Prof. Tito Gustavo Villanueva, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra Gestión de Documentos; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que el Prof. Tito Gustavo Villanueva reviste un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos, de la Escuela de Archivología, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2026;

Que, según informa la Escuela de Archivología, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple es partida vacante en uso de licencia del Prof. Salcedo Okuma, desde el 15 de diciembre de 2025;

Que a orden #14 se adjunta nota de aceptación del cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por parte del Prof. Villanueva;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 23 de febrero de 2026 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino suplente y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 al Licenciado Tito Gustavo VILLANUEVA, legajo 50738, en el cargo de Profesor Adjunto, a cargo del dictado, con dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Gestión de Documentos, de la Escuela de Archivología, a partir del 23 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Salcedo Okuma – Sede 10R).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía al Licenciado Tito Gustavo VILLANUEVA, legajo 50738, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos, de la Escuela de Archivología, a partir del 23 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.